ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCIÓN ADQUISICIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION (10 UTM) "MESA DE HOCKEY CON MARCADOR ELECTRONICO, ESCUELA REPUBLICA DE LOS EE.UU, SEP"

DECRETO EXENTO Nº 3079 / VALLENAR, 02 SET. 2015

V I S T O S:

1.- Providencia N° 452, Ordinario N°17/18.08.2015, de Establecimiento Educacional "República de los Estados Unidos", a Coordinador General SEP; Solicitud N°7/18.08.2015, Convivencia Escolar, Participación N°1.
2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°313 de fecha 28.08.2015, emitido por el Jefe de Finanzas DAEM.
3.- Artículo Nº 10, Nº 8, Reglamento de la Ley 19.886.-Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
4.- El Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
5.- Decreto Exento N°3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
6.- Decreto Exento N°472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7.- La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Las cotizaciones de los proveedores,
IMPORTADORA BILINGUAL LTDA RUT; 76.098.804-9, COMERCIAL SMC LTDA RUT: 76.108.384-8, MACSOL RUT: 6.690.584-5

D E C R E T O:

1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emítase la Orden de Compra Nº 5351-1201-SE15 , al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	Nº O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA	**9.216.935-9**	**5351-1201-SE15**	**$ 369.748.-**	**$ 440.000.-**

2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP, Área Educación 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL
III REGION

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
JEFE
D.A.E.M.

OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR(S)

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- Oficina de Partes Municipal /

NFR/OTV/CGL/LMM/LRV/BGM/bgm